



**JUNTA VECINAL
DE
PINO DEL RÍO**
C.P. 34110
NIF. P3400056B

EDICTO

A PARTIR DEL DIA 4 DE MARZO DE 2025, PUEDEN SOLICITARSE LOS PERMISOS DE RECOLECCIÓN MICOLÓGICA PARA EL AÑO 2025 EN EL ACOTADO PA-50.006 DE PINO DEL RÍO.

LAS TARIFAS PARA EL AÑO 2025 SON LAS SIGUIENTES:

PERMISOS ANUALES RECREATIVOS, LIMITE MÁXIMO DIARIO DE RECOGIDA, 5 KILOGRAMOS	
VECINOS DE PINO DEL RÍO	25 €
HIJOS DEL PUEBLO	50 €
FORÁNEOS	100 €

PERMISOS DE FIN DE SEMANA RECREATIVOS, LIMITE MÁXIMO DIARIO DE RECOGIDA, 5 KILOGRAMOS: 10 €.

Los permisos de fin de semana únicamente son válidos para el sábado y domingo de la semana en la que éste se expida.

PERMISOS ANUALES COMERCIALES, LIMITE MÁXIMO DIARIO DE RECOGIDA, 20 KILOGRAMOS: 150 €.

LOS PERMISOS DE RECOLECCIÓN DEBERÁN RETIRARSE PREVIO ABONO DE LOS MISMOS EN LAS OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO DE PINO DEL RÍO, EN HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, MARTES DE 9 A 15 HORAS, Y VIERNES DE 9 A 12 HORAS.

